

Sr. Ministro de Educación
Raúl Figueroa Salas

22 de octubre de 2021

De nuestra mayor consideración:

El 1 de octubre de 2021 a través del Oficio 112 enviado por la Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) a los delegados Universitarios se solicitó el envío de información relacionada con la publicación **“Oferta definitiva actualizada considerando la incorporación de la selección a las pedagogías”** la que sería publicada el 10 de noviembre del año en curso, en el sitio web del DEMRE y MINEDUC. En el anexo del oficio se presentó dos métodos de selección: “Tipo A” y “Tipo B”.

En este contexto, le hago presente a usted la preocupación del Pleno del Consejo de Decanos de las Facultades de Educación del Consejo de Rectores (CONFAUCE) por nuestra exclusión en el análisis de las implicancias y sentido que tiene una medida como esta para el futuro de las pedagogías, toda vez que hemos y estamos participando en diferentes instancias en las que se discuten estos temas, tales como: la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación del Senado, la Comisión Asesora de la Formación Inicial Docente (CAFID-CPEIP), y la Subsecretaría de Educación General y de Educación Superior, entre otras.

Consideramos que una decisión de esta naturaleza amerita un debate nacional más profundo, pues no se debe reducir la crisis de la baja matrícula a las pedagogías solo a la variable de acceso. Entonces, al escenario complejo que ya tenemos, se agrega ahora, una estratificación de las Pedagogías según nueva modalidad de acceso: aquellas de “Tipo A”, “Tipo B” y las que eligieron “Tipo A para algunas carreras y Tipo B para otras”.

Más allá que las universidades deban elegir entre A y B, o A-B, el procedimiento, la temporalidad, la difusa comunicación de esta medida y la forma como fue llevada a cabo, de la que nos enteramos indirectamente por diferentes vías, no la compartimos. Intuimos en ello una lógica lindante con la racionalidad instrumental, técnica y reduccionista, que se aleja del debate que deberíamos tener en torno a tan importante materia.

El objetivo de esta carta, Señor Ministro, es expresarle nuestro desacuerdo y molestia por la no consideración de nuestro parecer como CONFAUCE, en tanto actor esencial en la Formación Inicial Docente. Asimismo, reiteramos nuestra disposición para colaborar en todos los espacios necesarios para mejorar la educación del país, y el resguardo para tener siempre los estándares adecuados de calidad, tanto en la Formación Inicial Docente como en el ejercicio profesional.



Dr. JUAN GUILLERMO MANSILLA SEPÚLVEDA
Decano Facultad de Educación Universidad Católica de Temuco
**PRESIDENTE CONSEJO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN DEL
CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
(CONFAUCE)**